

105786

MEMORIA DESCRIPTIVA

Correspondiente a la solicitud de registro de un Modelo de Utilidad que, por veinte años se solicita para España, a favor de D. Fernando IZQUIERDO RAMOS y D. Antonio RAMOS AZNAR, ambos de nacionalidad española, domiciliados en Zaragoza, calle de Andrés Martínez Vargas, 5 - - - - -

p o r

"SONAJERO"

---

105786



Se reivindica la protección jurídica prevista en el vigente Estatuto sobre Propiedad Industrial para un sonajero, cuya novedad con relación a cuanto se ha practicado en la materia hasta el momento presente, le hace acreedor del privilegio de explotación exclusiva que preceptúa el mencionado cuerpo legal.

En efecto, se trata de proteger un nuevo modelo de sonajero que, a las características comunes a todos los tipos convencionales, es decir, ser instrumentos sonoros de percusión, añade la original peculiaridad de ir provisto de dispositivos que producen un efecto musical conservando las características de los mencionados tipos de sonajero conocidos en la actualidad.

En la hoja de dibujos que se acompaña, se representa un posible caso de realización en la práctica, el cual se cita a título de ejemplo ilustrativo de la redacción de la presente memoria descriptiva y por consiguiente, sin carácter limitativo alguno.

Haciendo referencia a la numeración convencional dada en la hoja de dibujos a las diversas partes y piezas componentes del objeto, a continuación se detalla su construcción y características.

Consta esencialmente de un cuerpo abombado hueco (1) solidario a un mango (2). En el interior de dicho cuerpo van contenidos pequeños objetos sólidos que producen, por percusión, el efecto sonoro conocido.

Ahora bien, constituye la esencialidad del presente modelo de utilidad, la previsión de varias embocadu-

105786 28



30 ras de trompeta (3), en cuyo interior una pequeña lengüeta vibrante produce el sonido de una nota musical distinta para cada embocadura.

Se hace la salvedad de que los detalles accidentales de forma, tamaño y materiales utilizados en su construcción podrán ser objeto de alteración, sin que 35 tal modificación desvirtúe la esencialidad que caracteriza a dicho objeto.

N O T A

EN RESUMEN: El presente Modelo de Utilidad que, por veinte años se solicita para España, ha de recaer 40 sobre las siguientes reivindicaciones:

1ª.- "SONAJERO" que se caracteriza esencialmente por estar constituido por un cuerpo abombado solidario al mango, en el cual quedan previstas varias embocaduras de trompeta que producen el sonido de una nota musical, 45 distinta para cada una de dichas embocaduras, cuyo efecto sonoro es independiente del producido por el golpeo de los perdigones contenidos en el interior de dicho cuerpo abombado.

2ª.- Por último se reivindica la protección jurídica 50 que, por veinte años se solicita para España - - - -

p o r

"S O N A J E R O"

Todo conforme queda expresado en la presente memoria

105786

28



55 descriptiva que consta de cuatro folios escritos a  
máquina por una sola cara y una hoja de planos que se  
acompaña.

Madrid, 28 ABR. 1964

P.A.

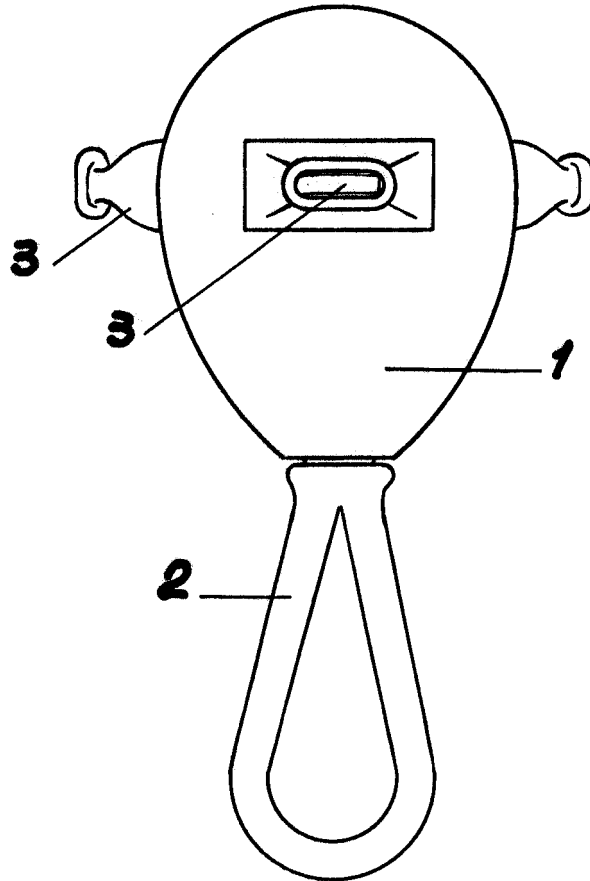
PEDRO FELIU MAÑA  
P. A.

D.FERNANDO IZQUIERDO RAMOS y  
D.ANTONIO RAMOS AZNAR.

Hoja única.



105786



Madrid, 28 ABR. 1964

P. A.,

PEDRO FELIU MAÑA  
P.P.

ESCALA VARIABLE.